



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12253

07/05/2020

27412

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno no dispone de datos sobre uso de materiales plásticos, tanto en el ámbito sanitario como fuera de él.

No obstante, en relación con los residuos sanitarios, cabe señalar que la Orden SND 271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las directrices publicadas para su aplicación, incluyen disposiciones para garantizar la correcta gestión de los residuos sanitarios en contacto con el COVID-19.

Además, es intención del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, una vez que finalice la crisis sanitaria, llevar a cabo, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un análisis y balance de la gestión de los residuos afectados por la citada Orden.

En el ámbito de los residuos, especialmente de los residuos plásticos, durante esta crisis sanitaria el Ministerio ha continuado trabajando en la transposición de dos importantes Directivas comunitarias en este ámbito:

- Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
- Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.



Ambas directivas se van a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico a través del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados, que revisará y derogará la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados., que iniciará próximamente su tramitación. Su aprobación definitiva, dependerá, en última instancia, de su tramitación parlamentaria.

Por último, se informa que se han elaborado unas recomendaciones para la prevención y gestión de residuos durante la desescalada y progresiva recuperación de la actividad económica.

Madrid, 08 de junio de 2020